

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 23 DE FEBRERO DE 2015 EDICION N° 9.756

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 112/14 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402280213-25823-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Makallé, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 274/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. 403290812-25483 -E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 275/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. 403220108-21832 -E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 272/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. 403181006-20.893 -E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.-

RESOLUCIÓN N° 277/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403150508-22231 -E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 276/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403190510-24024-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 inc. b) Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 270/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403110506-20570-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 inc. b) Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 268/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401300113-25714 -E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Turismo del Chaco - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 124/14 – ACUERDO SALA II EXPTE. 402280213-25834 -E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Vilelas – Ejercicio 2013.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Leopoldo Marcelo González, a la Sra. Alicia Ester Soria y al Sr. Efrén Adolfo Barrios, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cuatro millones novecientos diecisiete mil setenta y cinco pesos con 13/100 (\$ 4.917.075,13); y Reparó.

Por Secretaría procedéase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 51/56vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 278/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. 403270906-20.853 -E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 119/14 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402280213-25850-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito- Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 269/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401290113-25693-E

Aprueba, con observación, la Rendición de Cuentas de "Farmacia, Optica Social y Banco de Prótesis - Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Hugo Fabián OUTERIÑO, Director de Servicios Directos –a cargo- del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, a quien se le formula observaciones con alcance de Reparó con aplicación de multa conforme a lo determinado en el Considerando 4º).

Por Secretaría, procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable Cr. Hugo Fabián OUTERIÑO, corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 133, emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a

ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 147/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. 403080305-19425 -E**

Declara Responsable y Condena al Sr. RAMON FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.249.992, al pago de la Suma de Un mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 1.450), determinada como perjuicio fiscal, con más los intereses de uso judicial que correspondieren hasta el momento de su efectivo pago, conforme a la tasa pasiva de uso judicial (Art. 2° Ley N° 4380, modif. Art. 88 Ley 4159).

Intima al responsable del pago, según la suma determinada en el art. 1°, conforme al plazo establecido en el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover acción ejecutiva pertinente en el caso de incumplimiento del art. 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 286/14 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 401060213-25747-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto del Defensor del Pueblo - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN PLENARIO N° 36/14
EXPTE. N° 400091214-26934-E**

Acepta a partir del día 23 de diciembre de 2014, la renuncia presentada por el Sr. DOMINGO EULALIO LOPEZ (D.N.I. N° 10.882.589), en el Cargo Categoría Personal de Servicio – Chofer – porcentaje 25.50 – Área Secretaría - C.E.I.C (3-56-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044.

Tome razón la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia y el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**RESOLUCIÓN N° 133/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25844-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas – Ejercicio 2013 (Estado de Situación

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN PLENARIO N° 35/14
EXPTE. N° 400051214-26932-E**

Acepta a partir del día 23 de diciembre de 2014, la renuncia presentada por el Sr. Mario Rodolfo Serra (D. N. I. N° 10.674.122), en el Cargo Categoría de Jefe de División de Primera – Mesa de Entradas y Salidas – Administración Municipal - porcentaje 45 – C. E. I. C (3-42-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044.

Tome razón la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia y el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**RESOLUCIÓN N° 141/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280314-26526-E**

Aplica a los Sres. Juan Filemón Roldán, Daniel Ramón González y Ariel René Roldán, una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00) para cada uno; de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 1) de la Ley N° 4159.

Intima a dichos funcionarios municipales, al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 128/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. 402280213-25816-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Breñas – Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 284/14 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 401290113-25.696 -E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DELABORIGEN CHAQUEÑO - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:20/2 V:25/2/15

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 31/14 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400011214-26917-E**

Acepta a partir del día 23 de diciembre de 2014, la renuncia presentada por el Sr. MIGUEL HECTOR PARED (D.N.I. N° 7.806.947), en el Cargo Categoría Jefe de División de Primera - Mesa de Entradas y Salidas - Administración Central - porcentaje 45 - Área Secretaría - C.E.I.C 3-61-0, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044.

**RESOLUCIÓN N° 123/14 ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402050413- 25903-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas – Ejercicio 2013 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de General José de San Martín°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 129/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. 402280213-25839-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Sylvina – Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto el presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 267/14 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401280113 – 25686-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Fiscalía de Estado – Ejercicio 2013"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 117/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25791-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Charata – Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 125/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. 40280213-25843-E**

Aprueba Aprobar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Berthet – Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 32/14
EXPTE. N° 400041214-26922-E**

Acepta a partir del día 23 de diciembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. NELIDA ESTER FALCON (D.N.I. N° 10.882.903), en el Cargo Categoría de Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - Área Administración Central Provincial - porcentaje 45 – C.E.I.C. 3-34-0, para

acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044-.

Tome razón la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia y el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

RESOLUCIÓN N° 122/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402280213-25806-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General José de San Martín – Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General José de San Martín, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 271/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401290113-25690-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "PODER LEGISLATIVO LEGISLATIVO - Ejercicio 2013"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 265/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401290113-25.695-E

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DE COLONIZACION - Ejercicio 2013"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 266/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401300113-25701 -E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "PROGRAMA DE DINAMIZACION PRODUCTIVA REGIONAL - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 142/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-280213-25840-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Taco Pozo - Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Taco Pozo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN PLENARIO N° 33/14

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Nombra a partir del 15 de diciembre de 2014, en el Cargo Categoría Auxiliar – Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - C.E.I.C. (3-46-0), a las siguientes Personas: ORNELLA AYELEN ROUSSEAU (D.N.I. N° 35.690.630.); ANABELLA BELEN MORETTI (D.N.I. N° 30.529.266); DEBORA MARIELA SOSA (D.N.I. N° 35.030.897); MONICA ALICIA BOGADO (D.N.I. N° 30.791.876); CECILIA INES ALEM (D.N.I. N° 29.767.962); CARLOS LEANDRO SOSA (D.N.I. N° 28.122.690.); JUAN ROLANDO DELLAMEA (D.N.I. N° 28.525.659.); SANDRA TATIANA BOGDANOVICH (D.N.I. N° 32.089.244.); JORGE ALEJANDRO MASSARO (D.N.I. N° 25.704.382.); MARCOS JESUS MACIEL (D.N.I. N° 36.115.353.); MARIA FERNANDA SILVERO ZAMORA (D.N.I. N° 31.458.074.); ROSANA EVELIN GOMEZ (D.N.I. N° 27.585.664.); JORGE NICOLAS TORASINI (D.N.I. N° 32.062.479.); WALTER MANUEL LEZCANO (D.N.I. N° 26.848.204.); FERNANDO DIAZ BEVERAGGI (D.N.I. N° 34.301.090.); YANINA SOLEDAD SABADINI (D.N.I. N° 30.777.167); DAVID TANNURI (D.N.I. N° 36.020.940.); ANAHI LUCIA AGUSTINI (D.N.I. N° 28.661.325); LORENA ANDREA ROSALES (D.N.I. N° 31.330.138); ANDRES RODRIGUEZ (D.N.I. N° 33.064.279); MARIA DE LOS ANGELES ARACELI LEZCANO (D.N.I. N° 29.012.910).

Asigna la Bonificación por Título Secundario prevista en el art. 3° inc. "a" de la Ley N° 1198 (texto vigente) "de facto", a las personas detalladas en Planilla Anexo "I",

integrante de la presente, a partir de la fecha de su designación.

Autoriza, a través de Prosecretaría se efectúe la carga para el pago de haberes, a través de la institución bancaria en el Sistema PON, a partir de la fecha de ingreso al Organismo del Personal nombrado en el art. 1° de la presente y Autorizar a la Dirección de Administración proceda de acuerdo a lo indicado en Memorando N° 5/2010 de CGP.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U. O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - I) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN PLENARIO N° 38/14

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Nombra a partir del 18 de diciembre de 2014, en el Cargo Categoría Auxiliar – Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - C.E.I.C. 3-46-0, a la Cra. GABRIELA ANDREA LOPEZ NENDA (D.N.I. N° 30.959.542.)

Asigna la Bonificación por Título Secundario prevista en el art. 3° inc. "a" de la Ley N° 1198 (texto vigente) "de facto", al personal detallado en Planilla Anexo "I", integrante de la presente, a partir de la fecha de su designación.

Autoriza, a través de Prosecretaría se efectúe la carga para el pago de haberes, a través de la institución bancaria en el Sistema PON, a partir de la fecha de ingreso al Organismo del Personal nombrado en el art. 1° de la presente y Autorizar a la Dirección de Administración proceda de acuerdo a lo indicado en Memorando N° 5/2010 de CGP.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U. O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - I) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN PLENARIO N° 39/14

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Nombra a partir del 03 de febrero de 2015, al Señor **HORACIO ABEL PERTILE - D.N.I. N° 21.870.612;** en el cargo de Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - Porcentaje 26; C.E.I.C. 3-55-0.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U. O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - I) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN PLENARIO N° 40/14

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promover, a partir del día 1° de enero del 2015, a los **Sres. JUAN ANGEL AVALOS - D.N.I. N° 29.465.180 y JUAN ALEJANDRO ESPINOZA - D.N.I. N° 20.050.021** del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera – Revisor de Primera – porcentaje 45,00 - S.P.M.-Sala II - C.E.I.C. 3-34-0, al cargo **Categoría Nivel Jefe de Departamento - Supervisor – porcentaje 55,50 – Área S.P.M. Sala II - C.E.I.C. 3-26-0.**

Promover, a partir del día 1° de enero de 2015, al **Sr. CARLOS SAUL CASCO – D.N.I. N° 34.830.572,** del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda – Técnico Administrativo – porcentaje 39,00, Área S.P.P. Sala I - C.E.I.C. 3-64-0, al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Primera – Instructor de Primera - porcentaje 45,00 – Área J.A.R. Sala I - C.E.I.C. 3-38-0.**

Promover, a partir del día 1° de enero de 2015, al **Sr. JUAN JOSE SILVA - D.N.I. N° 29.726.708,** del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área S.P.M. Sala II - C.E.I.C. 3-64-0, al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Primera – Revisor de Primera – porcentaje 45,00 – Área S.P.M. Sala II - C.E.I.C. 3-34-0.**

Promover, a partir del día 1° de enero de 2015, al **Sr. MARTIN NORBERTO LEGUIZA – (D.N.I. N° 27.585.619)**, del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área S.P.P. Sala I - (C.E.I.C. 3-64-0), al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Primera – Revisor de Primera – porcentaje 45,00 – Área S.P.M. Sala II - C.E.I.C. 3-34-0.**

Promover, a partir del día 1° de enero de 2015, al **Sr. RAUL LEANDRO MENDOZA – (D.N.I. N° 35.030.613)** - del Cargo Categoría Nivel Auxiliar – Auxiliar Administrativo – Área Secretaría – Departamento Administrativo - porcentaje 28,00 – C.E.I.C. 3-46-0, al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda – Despacho y Archivo - porcentaje 39,00 – Área Secretaría – Departamento Administrativo - C.E.I.C. 3-43-0.**

Promover, a partir del día 1° de enero de 2015, a la **Cra. CECILIA NOELIA ALVAREZ – D.N.I. N° 30.478.731**, del Cargo Categoría Nivel Auxiliar – Auxiliar Administrativo – Área Secretaría – Departamento Administrativo - porcentaje 28,00 – (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 – Área Secretaría – Departamento Administrativo (C.E.I.C. 3-64-0).**

Promover, a partir del día 1° de enero de 2015, al **Dr. MAURICIO DAVID MARTINEZ – D.N.I. N° 31.720.596**, del Cargo Categoría Nivel Auxiliar – Auxiliar Administrativo – Área Prosecretaría – porcentaje 28,00 – C.E.I.C. 3-46-0, al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 – Área Dirección de Asuntos Jurídicos - C.E.I.C. 3-64-0.**

Promover, a partir del día 1° de enero de 2015, a la **Cra. MARIA ALEJANDRA MATEOS – D.N.I. N° 33.146.616**, del Cargo Categoría Nivel Auxiliar – Auxiliar Administrativo – Área Secretaría – Departamento Administrativo – porcentaje 28,00 – C.E.I.C. 3-46-0, al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 – Área Dirección de Administración - C.E.I.C. 3-64-0.**

Promover, a partir del día 1° de enero de 2015, al **Sr. JOSE ALFREDO RAMIREZ – D.N.I. N° 30.791.775**, del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Área S.P.M. Sala II – porcentaje 28,00 – C.E.I.C. 3-46-0, al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 – Área S.P.M. Sala II - C.E.I.C. 3-64-0.**

**RESOLUCIÓN N° 138/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213 -25827-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Indio -Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 281/14 – ACUERDO SALA I – EXPTE. N° 401290113-25691-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE PLANIFICACION Y AMBIENTE - Ejercicio 2013".

Remite copias autenticadas de las fojas que en cada caso se indican, a los funcionarios de organismos nacionales que se detallan a continuación: C.P. Beatriz Guiraud de Sánchez, Directora de Coordinación Nacional del Servicio Estadístico, con domicilio en Av. Julio A.Roca 609 – Of. 904 - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Dirección de Estadísticas y Censos y ANEXO IV – fs. 307 y 316, al Jefe de Dpto. Contabilidad General del Consejo Federal de Inversiones – Sra. Graciela N. Altamirano, con domicilio en calle San Martín 871 C.P. 1004 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Convenio C.F.I. y

ANEXO III – fs. 306 y 315 y al Director de Administración y Contabilidad – Jefatura de Gabinete de Ministros, Sr. Hugo A. Amburi, con domicilio en Av. Julio A.Roca 782 – 8° Piso –C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Convenio de Gestión Ambiental y ANEXO VI – fs. 309 y 318.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 134/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25846-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Los Frentones – Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 102/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25794-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Elisa – Ejercicio 2013.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Pedro León Maidana, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Treinta mil cuatrocientos dieciséis pesos con 12/100 (\$ 30.416,12).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, al responsable citado en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 62, emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 113/14 – ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402280213-25851-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Chorotis-Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 28/14

EXPTE. N° 400141114- 26895-E

Acepta a partir del día 23 de diciembre de 2014, la renuncia presentada por el Sr. ERNESTO CLAUDIO SOTELO (D.N.I. N° 7.530.935), en el Cargo Categoría Jefe de División de Segunda – Técnico Administrativo - Porcentaje 39,00 – Área Secretaría - (C.E.I.C 3-64-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044-.

RESOLUCIÓN N° 103/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25836-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Resistencia - Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 29/14

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del 1° de diciembre de 2014, a la Ing. MARIA GRACIELA FERREIRA (D.N.I. N° 22.002.062) del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Sistema Integrado de Personal - porcentaje 45,00 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-32-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de Departamento - Coordinador - porcentaje 55,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-23-0).**

Promueve, a partir del 1° de diciembre de 2014, al Sr. RICARDO PATRICIO AMARILLA (D.N.I. N° 35.496.679) del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Área Secretaría - porcentaje 28,00 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Mesa de Entradas y Salidas - S.P.P. Sala I - Área Secretaría - porcentaje 39,00 (C.E.I.C. 3-41-0).**

Promueve, a partir del 1° de diciembre de 2014, al Sr. JOSE ANGEL MARTINEZ (D.N.I. N° 37.112.720) del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Área S.P.P. Sala I - porcentaje 28,00 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo **Categoría Jefe de División de Segunda- Mesa de Entradas y Salidas - S.P.M. Sala II - Área Secretaría - porcentaje 39,00 (C.E.I.C. 3-42-0).**

Promueve, a partir del día 1° de diciembre de 2014, a la Ing. CLAUDIA YANINA CHAINE (D.N.I. N° 23.783.084) del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Área D.C.O.P. - porcentaje 28,00 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área D.C.O.P. (C.E.I.C. 3-64-0).**

Promueve, a partir del día 1° de diciembre de 2014, al Esc. FERNANDO JOSE SCHMIDT (D.N.I. N° 33.012.707) del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Dpto. Control Procesal - porcentaje 28,00 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Notificaciones y Devoluciones - porcentaje 39,00 - Dpto. Control Procesal (C.E.I.C. 3-40-0).**

Promueve, a partir del día 1° de diciembre de 2014, a la Srta. CINTHIA IVANNA ROIG (D.N.I. N° 32.854.964) del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Área Prosecretaría - porcentaje 28,00 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-64-0).**

Promueve, a partir del día 1° de diciembre de 2014, a los Sres. LISANDRO DONAIRE (D.N.I. N° 28.888.048), ALEJANDRO RAMIREZ (D.N.I. N° 30.562.300), ROBERTO DANIEL HERLEIN (D.N.I. N° 31.377.593), CLAUDIO DANIEL RAMIREZ (D.N.I. N° 30.614.565), CARLOS ALFREDO TORASINI (D.N.I. N° 30.614.665), FEDERICO GERMAN BACCAGLIO (D.N.I. N° 36.975.002), FEDERICO SEBASTIAN ROJAS (D.N.I. N° 26.339.760) y MIRTHA GLADIS GODOY (D.N.I. N° 13.439.761), del Cargo **Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - S.P.M. Sala II - porcentaje 28,00 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-64-0).**

Promueve, a partir del día 1° de diciembre de 2014, a los Sres. MARIA ALEJANDRA OVEJERO (D.N.I. N° 26.447.733), MARIA ANTONELLA MARTINEZ (D.N.I. N° 32.493.955), CHRISTIAN EDUARDO ARZAMENDIA (D.N.I. N° 26.267.401), CAROLA CECILIA URLICH FERRO (D.N.I. N° 30.626.115), CARMEN GRACIELA CASTILLO (D.N.I. N° 23.347.392), ALICIA BEATRIZ GRACES (D.N.I. N° 27.081.400), MARIA JULIETA DE LA FUENTE (D.N.I. N° 31.698.899), ESTEFANIA NOELIA MEJURA (D.N.I. N° 34.043.312), GRISELDA CECILIA ROGGIOLO (D.N.I. N° 31.971.377), AGOSTINA BERENICE CODUTTI (D.N.I. N° 36.018.354), BARBARA MARIA INES SOSA CICUTTA (D.N.I. N° 36.116.642), LORENA MARISEL GOMEZ (D.N.I. N° 37.070.744), del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - S.P.P. Sala I - porcentaje 28,00 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área S.P.P. Sala I, (C.E.I.C. 3-64-0).**

Que el Sr. CHRISTIAN EDUARDO ARZAMENDIA - (D.N.I. N° 26.267.401), mantendrá el cargo de Gabinete - Categoría Jefe de Departamento - Porcentaje 55,50 % - que fuera designado por Acuerdo Plenario N° 35/09, Punto 1°. Reservándose el cargo de Planta Permanen-

te - Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo S.P.P. Sala I - Porcentaje 39,00, mientras se desempeña en el cargo de Gabinete respectivo, suspendiéndose igual tiempo la percepción de los haberes correspondientes al cargo de Personal de Planta.

RESOLUCIÓN N° 111/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25788-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 110/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25817 –E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Garcitas – Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 114/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25803 –E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Gancedo- Ejercicio 2013.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento setenta y un pesos con 65/100 (\$ 2.492.171,65) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 58/60, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 135/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402201113-26274-E

Libera de responsabilidad al Sr. Carlos Gustavo Balbuena y a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Rubén Ignacio Barrios, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2°).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 115/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25805-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo-Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 116/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25789 –E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Campo Largo – Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 118/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25821-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Verde-Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c E:23/2 V:27/2/15

>*<
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
LOTERÍA CHAQUEÑA
RESOLUCIÓN N° 0138**

Resistencia, 11 febrero 2015

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR, todo lo actuado por las Comisiones Técnica y de Evaluación integradas a sus efectos por las Resoluciones N° 059/15 y 119/15, ambas del Directorio de Lotería Chaqueña.

ARTÍCULO 2°: ACEPTAR, la sugerencia de Preadjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 42/2014, formulada por la Comisión de Evaluación, mediante acta de fecha 11 de febrero de 2015.

RESOLUCIÓN N° 0199

Resistencia, 19 febrero 2015

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 0042/2014 correspondiente a la Concesión de la explotación de Casinos y Salas de Máquinas Tragamonedas en todo el territorio de la Provincia del Chaco, con excepción de la Zona del Gran Resistencia, Departamento San Fernando, a "Casinos del Litoral S.A." CUIT N° 30-64769204-0, por ser único oferente, por ajustarse su oferta a las necesidades del objeto del llamado y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto 303/14 y sus Modificatorias Decretos N° 327/14 y N° 2256/14. Fdo.: *Rolhaiser / Zacarias / Momfardini / Guillén*

s/c E:23/2 V:25/2/15

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio entre 8 y 10, P.A., ordena la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, perteneciente a Lorena Elizabeth de los Angeles PALACIO, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867 y así lo tiene ordenado en los autos:

"Palacios, Lorena Elisabeth de los Angeles s/Cancelación de Cheque", Expte. 1.328/14. //sidencia R. S. Peña, 12 de noviembre de 2014. **Autos y vistos: Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, perteneciente a Lorena Elizabeth de los Angeles Palacio, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, a

cargo del. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, 1 de diciembre de 2014.

Dra. María A. Trabolón, Secretaria

R.N° 157.687 E:6/2 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la Laprida N° 33, Torre II, 5° P, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: **"COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA LANGE S.A. S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR - HOY QUIEBRA"**, EXPTE N° 5203/13, en fecha 05/02/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA DIRECTA de COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA LANGE S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 40, Folio 814/822, Tomo 28, 4° cuerpo del año 1991 con domicilio en Ruta 11 km 1006,3. Interviene como Sindicatura el C.P. Sr. OSCAR MABEL SOTELO, con domicilio en EDISON N° 302 de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "...IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 01 de abril de 2015... XIV.- FIJAR el día 18 de mayo de 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LCQ (art. 88 último párrafo)... XV.- ESTABLECER el día 30 de junio de 2015 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la LCQ... XVI.- A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522 (modif. por Ley 26.086), oficiase a los fines de la remisión de las acciones iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, con excepción de los juicios comprendidos en el art. 21 inc. 1, 2 y 3, salvo las ejecuciones de créditos con garantías reales; y art. 133, en su caso... XIX.-INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ).- Resistencia, 06 de febrero de 2015.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

s/c. E:11/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RAMIREZ, SANTO DIEGO (DNI. N° 29.546.866, Argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en calle 1 e/ 10 y 12 -Barrio Monseñor de Carlos, ciudad, hijo de Elpidio Ramírez y de Estefania Albornoz, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 19 de junio de 1982), en los autos caratulados **"RAMIREZ SANTO DIEGO S/ EJECUCIÓN DE PENA CONDICIONAL"**, Expte. N° 10/13, por Resolución N° 335 de fecha 12/11/2014 se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) REVOCAR LA CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL impuesta a RAMIREZ SANTO DIEGO, de filiación consignada en autos, por sentencia N° 25 de fecha 20/12/12, del Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad, de conformidad a lo normado por los art. 27 primer párrafo, 2do supuesto**

del C.P. y 13 de la Ley N° 4425. II) DISPONER EL CUMPLIMIENTO EN EFECTIVO de la totalidad de la pena impuesta a SANTO DIEGO RAMIREZ por Sentencia N° 25 de fecha 20/12/12. III) ORDENAR LA INMEDIATA DETENCIÓN de SANTO DIEGO RAMIREZ, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del Suscripto y alojado en el Complejo Penitenciario II de esta ciudad, DISPONIÉNDOSE que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos..." Asimismo por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de diciembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE en la presente causa a SANTO DIEGO RAMIREZ, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 último supuesto, 85 del C.P.P. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de diciembre de 2014. L.A.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría

s/c. _____ >*< _____ E:11/2 V:23/2/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MACIEL, JUAN JOSE (alias "Juanjo", D.N.I. N° 32.181.621, Argentina, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Arturo Frondizi N° 2045, Resistencia, hijo de José Raúl Maciel y de María Rosa Flores, nacido en Resistencia, el 03 de enero de 1986, Pront. Prov. N° 44831 R.H y Pront. Nac. N° 0905022), en los autos caratulados "**MACIEL, JUAN JOSE S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 314/14, se ejecuta la Sentencia N° 29/13 de fecha 15.04.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO al imputado JUAN JOSE MACIEL, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo Calificado por uso de arma inapta (art. 166, inc. 2°, última parte del C.P.), en calidad de co autor, a sufrir la pena de cuatro (04) años y seis (96) meses de prisión de cumplimiento efectivo, en ésta causa N°1-268/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez Suplente. Dra. Rosana Ines Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 18 de diciembre de 2014.

Dra. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/2 V:23/2/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A ELIAS SATURNINO CASAFUS (alias "Tunino", DNI. N° 26.212.889, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Calle 6 y Edison, B° Jesús de Nazareth, Resistencia, hijo de Saturnino Elías Casafús y de María Elidia Alaman, nacido en Resistencia, el 31 de enero de 1978, Pront. Prov. N° 29625 CF), que en los autos caratulados "**CASAFUS, SATURNINO ELIAS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 203/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 569, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ELIAS SATURNINO CASAFUS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un

ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-...Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1..." Resistencia, 11 de diciembre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:11/2 V:23/2/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANCHEZ, ARIEL JESUS alias "Ari", D.N.I. N° 28.602.979, argentino, de ocupación, domiciliado en Gerardo Varela N° 2050, Villa Encarnación, ciudad, hijo de Fortunato Sánchez y de Eva Martínez Canero, nacido en La Leonesa (Chaco), el 29 de enero de 1982, Pront. Prov. N° 59.940 SP y Pront. Nac. N° 167.940/02, en los autos caratulados "**SANCHEZ, ARIEL JESUS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 371/14, se ejecuta la Sentencia N° 69/6 de fecha 04.09.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ARIEL JESUS SANCHEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (Art. 189 bis, inc. 2°, 4° párrafo, 55 y 89, todos del C.P.), a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y las accesorias legales del art. 12 C.P. Hecho cometido el 23 de septiembre de 2012, en la ciudad de La Leonesa, Barrio Belgrano S/N, en perjuicio del Sr. Daniel Abraham Cáceres, del registro de la Fiscalía de Investigaciones N°11. II) DECLARANDO a ARIEL JESUS SANCHEZ, ya filiado, REINCIDENTE POR TERCERA VEZ, no habiendo transcurrido los términos del Art. 50 del C.P. entre su última condena (16/02/2011) y el presente hecho delictivo (23/09/2012) III)...IV)...V)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benitez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 18 de diciembre de 2014. sac.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:11/2 V:23/2/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALEGRE, JONATAN JORGE JOEL "YON o YONI", DNI. N° 38.193.850, Argentino, Soltero, de ocupación Empleado, domiciliado en Santa Rita II - Mz. 30 - casa 10, hijo de Alicia Alegre y de Gladys Josefina Barreto, nacido en Resistencia, el 9 de mayo de 1994, Pront. Prov. N° 0054221 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**ALEGRE, JONATAN JORGE JOEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (Incompetencia del Juz. de Ejec. penal N° 2 - Expte. 292/14)**", Expte. N° 350/14, se ejecuta la Sentencia N° 105 de fecha 16.07.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado JONATAN JORGE JOEL ALEGRE, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMA IMPROPIA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2, primer párrafo en función con el art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION EFECTIVA Y ACCESORIAS LEGALES, en esta causa N° 41354/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 17 de octubre de 2013, en perjuicio de Iván Ezequiel Gonzalez y Ramiro Leandro Andres Del Pozo. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria.

Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de febrero de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:11/2 V:23/2/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MOLINAS, IVAN (D.N.I. N° 37.169.096, Argentino, Soltero, de ocupación , domiciliado en Calle Rosciani N° 395, hijo de Juan Rolando Molinas y de Mariela Ester Acuña, nacido en Resistencia, el 11 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 49698 RH y Pront. Nac. N° 2628453), en los autos caratulados "**MOLINAS, IVAN S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 379/14, se ejecuta la Sentencia N° 46/14 de fecha 14.05.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I°)- DICTANDO SENTENCIA UNICA DE PENA UNICA a IVAN MOLINAS de filiación referida al inicio del fallo, comprensiva de la Sentencia N° 69/13 dictada en la presente causa y la N° 29/13 del Juzgado del Menor y la Flia. N° 4. II°)- CONDENANDO a IVAN MOLINAS, como autor responsable de los delitos de Robo a Mano armada en grado de tentativa (ART.166 INC. 2, 1° supuesto en función con el art. 42 del CP), Robo Simple (art. 164 del CP), Robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art.42 del CP) y Robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art.42 del CP), todos en concurso real entre sí (art. 55 del CP), a sufrir la pena unica de tres años y cuatro meses de prisión efectiva y accesorias legales (art. 12 del CP) ... Fdo.: Dra. Lucia Ester Martinez Casas - Juez Suplente - Camara Primera en lo Criminal - Dr. Martin Carabajal - Secretario Suplente Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2015. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio
s/c. E:11/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén, sito en Avda. 17 de Agosto S/N, Margarita Belén, Chaco; cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores de los Sres. POLICHI de BERNAL Dora o POLICHI Dora o POLICH Dora o POLICH Dora Isabel, DNI 1.224.674, y BERNAL Julio Pablo DNI 7.400.092, para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 314/14, caratulado: "**Polichi de Bernal Dora o Polichi Dora o Polich Dora o Polich Dora Isabel y Bernal Julio Pablo s/Sucesión Ab Intestato**". Resistencia, ... de diciembre de 2014.

Dra. Adriana Carolina Ledesma
Secretaria Provisoria
R.N° 157.818 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- "La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Francisco SALAZAR, MI N° 7.407.982, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Salazar Francisco s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 432 - Año 2014, bajo apercibimiento de Ley". J.J. Castelli, Chaco, 11 de febrero de 2015.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 157.820 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local

emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. Juan Peregrino PONZE y/o Juan Peregrino PONCE, M.I. N° 2.529.046, en autos caratulados: "**Ponze, Juan Peregrino y/o Ponce, Juan Peregrino s/Sucesorio**" Expte. N° 428/13 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de noviembre de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario
R.N° 157.821 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de 1° Categoría de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: "**Lopez Teobaldo Cristóbal s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 161, Año 2015, Sec. ..., fallecido el día 23 de Noviembre de 2014, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera LOPEZ Teobaldo Cristóbal, DNI. N° 4.180.687, con último domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 682 de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaría, 09 de febrero de 2015.

Dra. Isabel E. Strizik, Juez
R.N° 157.824 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la Ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de: Don Santiago GONZALEZ, M.I. 07.454.238, y Doña Gregoria ALFONSO, M.I. 02.426.088, en Expte. N° 376, Folio N° 291, Libro I, Año 2.014, caratulado: "**González, Santiago y Alfonso, Gregoria s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, 9 de octubre de 2014.

Dr. Rezick, Hugo M., Secretario Provisorio
R.N° 157.828 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Créditos Efectivos SA c/Zapata, Julia Beatriz s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.868/14, notifica por este medio a la ejecutada Sra. ZAPATA, Julia Beatriz, DNI N° 11.016.285, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria N° 336 de fecha 15 de Abril de 2014, que en su parte resolutive dice: **Autos y vistos (...) Resuelvo:** I. LLEVAR adelante la ejecución contra Zapata, Julia hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos once mil (\$ 11.000,00), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en las formas expuestas en los considerandos que anteceden. II. PRESUPUESTAR la sumas de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III. HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art., 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV. IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002). V. REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Javier Horacio Custidiano, en las sumas de Pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) y de Pesos Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152.00), como

patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (de conformidad con los arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. VII. REGISTRESE, protocolícese. Not. Beatriz Esther Cáceres. Juez Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 10 de diciembre de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 157.829 E:18/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, sito en 9 de Julio 372, altos, de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados: “**Gabert, José y Gabert Freidenreij, Lidia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nro. 804/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los hereteros y acreedores de José GABERT, M.I. 7.451.228, y Lidia Luisa GABERT de FREIDENREIJ, DNI 13.725.305, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.830 E:18/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Juzgado de Paz Letrado Nº 1 de esta ciudad, sito en Brown 249, 1º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Vallejos, Raquel Fanny s/Sucesorio**”, Expte. Nro. 1.796/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. VALLEJOS, Raquel Fanny, M.I. Nº 9.969.245, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría, Resistencia, 3 de diciembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.Nº 157.831 E:18/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano Nº 768, en autos caratulados: “**Ramírez, Floriano s/ Sucesorio**”, Expte. Nº 2.198/14, Sec. 1, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de RAMIREZ, Floriano, D.N.I. Nº 5.640.705, fallecido el día 27 de Febrero de 2009, con último domicilio en Obligado (8) Nº 115 del Barrio Sur, de la localidad de Pcia. Roque Sáenz, Chaco, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 157.832 E:18/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme –Juez– de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta A. Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Miguel Antero MERINO, M.I. Nº 5.998.382, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Merino, Miguel Antero s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nº 3.932/13, que se tramita por ante este Juzgado

de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 9 de diciembre de 2014.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.836 E:18/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de VELAZCO, Florentina Belinda, D.N.I. Nº 10.023.747, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Velázco, Florentina Belinda s/ Sucesión Ab-intestato**”, Expte. Nº 9.772/14. Resistencia, 4 de diciembre de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.833 E:18/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3º piso, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ENCINA, Lidia Ramona, D.N.I. Nº 4.515.400, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Encina, Lidia Ramona s/Sucesión Ab-intestato**”, Expte. Nº 9.284/14.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 157.834 E:18/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- La que suscribe: Dra. María Alejandra Kuray de Marinich, en su carácter de Juez de Ejecución Penal subrogante, asistida por secretaria, Dra. Natalia Y. Vigistain, hace saber que, respecto de: Ramón Justo Dionicio COLOMBO, argentino, 39 años de edad, soltero, peón rural, DNI Nº 23.889.274, domiciliado en calle Los Quebrachos Nº 690, de la ciudad de Villa Angela, nacido en San Bernardo en fecha 08/09/1974, hijo de Ramón Rosario Colombo (f) y de Dionicia Silva, en la causa caratulada: “**Leiva Víctor Hugo y Colombo, Ramón Justo Dionicio s/Abuso sexual simple agravado por el vínculo y abuso sexual simple reiterado todo en concurso real. Abuso sexual con acceso carnal –dos hechos– agravado reiterado. Abuso sexual simple agravado**”, Expte. N 17, Folio 14, año 2014 (Reg. Fisc. Nº 2.997/13), se ejecuta la sentencia Nº 33, de fecha 11/08/2014, dictada en los autos caratulados: dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** “1)... 2) Condenar a Ramón Justo Dionicio Colombo, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de “**Abuso sexual con acceso carnal –dos hechos– agravado reiterado**” (art. 119, tercer párrafo agravado por el inciso b del Código Penal), “**Abuso sexual simple –dos hechos–**” (art. 119, primer párrafo agravado por el inciso b del Código Penal) y “**Abuso sexual gravemente ultrajante reiterado agravado**” (art. 119, segundo párrafo agravado por el inciso b del Código Penal) todo ello en CONCURSO REAL” (Art. 55 del C.P.) a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y con costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento

de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 45 todos del C.P., arts. 409, 513, 516, y 517, todos del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y su modificatoria ley 6.473)". Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidenta de Tramite; Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria, Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 6 de febrero de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c E:18/2 V:27/2/15

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Mosqueda, Gustavo Angel - Cabrera, Rodolfo Omar - Fernández, Olga Beatriz s/Tentativa robo en poblado en banda partícipe primario**", Expte. N° 69/09, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Olga Beatriz FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 18.438.544, argentina, soltera, vendedora, domiciliada en Mz. M casa 5, del Barrio San Marcos, de Corrientes, nacida en Corrientes el 29/07/1967, hija de Pedro Claudino Fernández y Emilia Tévez); cuya parte pertinente dice: "N° 129. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil catorce... Por lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I)... II)... III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de partícipe primario en el delito de Tentativa de robo en poblado y en banda (art. 42 en función del art. 167 inc. 2° y 45 del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Olga Beatriz Fernández, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva el recupero de libertad oportunamente concedido a la misma (fs. 51 y vta.). IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Olga Beatriz Fernández (fs. 253) y la orden de detención (fs. 242 y vta.) que pesa sobre la misma, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con oficio N° 275 de fecha 16/02/2009, librada por la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad. V) Notificar por edicto a Olga Beatriz Fernández de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) Proceder al decomiso de los efectos oportunamente secuestrados, de figuración a fs. 278/279, firme que quedare la presente sentencia. VII) De forma". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal; Eliana Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de febrero de 2015.

Eliana Inés Vigo
Secretaria

s/c E:18/2 V:27/2/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a CANTERO, José Egidio, argentino, soltero, jornalero, de 51 años de edad, nacido en Pampa Almirón, Chaco, el 1 de septiembre de 1963, hijo de Francisco Javier Cantero y de Pabla Torres, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 14.717.900, se domicilia en B. El Olvido (frente a la Rural entrando a la mano derecha), Gral. San Martín, Chaco, que en los autos N° 143/11, caratulada: "**Cantero, José Egidio s/Lesiones culposas**", se dictó la siguiente resolución N° 23. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015.

Autos y vistos:... Y considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Cantero, José Egidio, ya filiado, del delito de Lesiones culposas (art. 94 del C.P.A.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Silvestri, Gastón Rafael, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:18/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a LEIVA, Juan Carlos, argentino, soltero, empleado, de 24 años de edad, nacido en Las Garcitas, Chaco el 23 de octubre de 1990, hijo de Lino Pérez y de Rosana Leiva, con D.N.I.N° 36.368.681, domiciliado en calle Matheu s/N°, de la localidad de Las Garcitas (Chaco), que en los autos N° 110/11, caratulada: "**Leiva, Juan Carlos s/Encubrimiento por receptación**", se dictó la siguiente resolución N° 26. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015. **Autos y vistos:...** Y considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Juan Carlos Leiva, ya filiado, del delito de Encubrimiento por receptación (art. 277 inciso 1° apartado C del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Con costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Silvestri, Gastón Rafael, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:18/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Rolando Javier CAÑETE, D.N.I. N° 34.903.444 (a) "Chupetín", argentino, soltero, empleado de comercio, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco el 09/15/1990, hijo de Sergio Viñuela y de Zulma Cañete, con último domicilio en Mz. 11, Pc. 04, barrio Industrial de esta ciudad, que en los autos N° 78/12, caratulada: "**Cañete, Rolando Javier s/Lesiones leves**", se dictó la siguiente resolución N° 27. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015. **Autos y vistos:...** Y considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Cañete, Rolando Javier, ya filiado, del delito de Lesiones leves (art. 89, en virtud de lo dispuesto en los arts. 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.)). II)... III) Costas se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el Dr. Héctor Alejandro Sosa, la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. IV)... V)... VI) Notifíquese. Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Silvestri, Gastón Rafael, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y los emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de OVEJERO Ida Zaira, Mat. Indiv. N° 9.286.626 y RAYANO Manuel Ignacio, DNI N° 3.841.157, fallecidos en la Ciudad de Resistencia, en fecha 26 de abril de 2014 y 09 de agosto de 2012, respectivamente, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Autos: "**Rayano Ida Zaira y Ovejero Manuel Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expediente 530/14, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad.- Secretaría, 01 de diciembre de 2014.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 157.839 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Montoya María Elvira s/Sucesorio**", Expte. N° 79/15, Secretaría 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra: María Elvira MONTOYA, DNI N° 10.025.164, fallecida el 19 de diciembre de 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaria ... febrero de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.840 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak - Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos: "**Maldonado Marcelo Nicolás s/Sucesorio**", Expte. 2551/14 - Sec. 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Marcelo Nicolas MALDONADO, D.N.I. N° 22.477.239, con domicilio en Calle 6 e/ 9 y 11 - B° Monseñor de Carlo - Sáenz Peña, fallecido el 21 de noviembre de 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de febrero de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 157.841 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, cita a herederos y acreedores del Sr. PEREZ Luis Birgilio, DNI N° 7.404.507, por edictos que se publicaran por tres (3) veces para que durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 11865/14 caratulados: "**Pérez Luis Birgilio s/Sucesión Ab Intestato**", Resistencia, ... de Diciembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 157.842 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial N° 22 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, cita a herederos y acreedores de la Sra. Norma Noemi BRETSCHER, DNI N° 11.382.638, por edictos que se publicaran por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expte. N°

7754/14 caratulados: "**Bretscher Norma Noemi s/Sucesorio Ab Intestato**", Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

Dra. Valentina Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 157.843 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Ana Mariela Kassor - Juez Civil y Comercial N° 2, citando a herederos y acreedores de la causante: Griselda Liliana DELGADO, DNI N° 17.017.052, fallecida en Resistencia el día 12 de Noviembre de 2013, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Delgado, Griselda Liliana s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1832/14. Resistencia, 28 de agosto de 2014.

Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 157.844 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bonifacio CARDOZO, M.I. N° 7.916.355, emplazándolos, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cardozo Bonifacio s/Sucesorio**", Expte. N° 180/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 14 de Noviembre de 2.014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 157.845 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar - Juez, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad en autos caratulados: "**Mancuello Higinio José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 209/14, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. MANCUELLO Higinio José, DNI 11.063.411, para que durante el término de treinta días (30) posteriores de la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos. Resistencia, Chaco, 20 de noviembre de 2014. Dra. Nilda Gladys Fretes - Abogada-Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 157.846 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay 635 - 1^{er} Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaría del Dr. Gustavo Dib, en autos caratulados: "**Medina Guillermo Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 314/14, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don. Guillermo Horacio MEDINA, DNI N° 16.699.913, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín - Chaco, 19 de noviembre de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 157.849 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Jueza Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña

Francisca del Rosario ANRIQUE, M.I. N° 4.190.793 y Don Andrés del Carmen CUELLO, M.I. N° 7.175.815, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Anrique Francisca del Rosario y Cuello Andrés de Carmen s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 470, año 2014 JC-, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de diciembre de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario
R.N° 157.850 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de la Sra. Juez Dra. Claudia Karina Feldmann, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Marinoff, sito en calle French N° 166 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Velázquez, Clara Ramona c/Niz, Oscar s/Filiación y Daño Moral**", Expte. N° 1508/09, que se tramita ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Oscar NIZ para que en el término de tres (3) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial de Ausentes para representación en juicio. Resistencia, Provincia del Chaco, 22 de diciembre de 2014.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaría

R.N° 157.851 E:20/2 V:25/2/15

EDICTO.- S.S. Dr. Emilio Alquel - Juez - Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J.J. Castelli, Chaco, IV- Circ. Judicial. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pablo LUGO FORMERON, D.N.I. N° 5.079.436, fallecido el 25 de octubre de 2011, con último domicilio en Planta Urbana, Villa Río Bermejito, Provincia del Chaco; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: "**Formerón, Pablo Lugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 375/12. Publíquense por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche - Abogada - Secretaría - J.J. Castelli, Chaco, 19 de noviembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria
R.N° 157.853 E:20/2 V:25/2/15

EDICTO.- S.S. Dr. Pedro A. Juárez - Juez Suplente - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Antonio BARRIOS, M.I. N° 13.280.064 fallecido el 26 de octubre de 2013, con último domicilio en Guayaquil y Blas Parera, Quitilipi, Chaco; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: "**Barrios, José Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1108/14, Sec. 2; Publíquense por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Dra. Noelia M. Silva Genovesio - Abogada-Secretaría. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de diciembre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaría

R.N° 157.854 E:20/2 V:25/2/15

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° Piso, cita a la Sra. Peregrina FERNANDEZ RUIZ, D.N.I. N° 6.572.442, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) días para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial de Ausentes para que la represente. Autos caratulados: "**Dure, Milciades y Otro c/Sucesores de Ramón Benito Fernández Ruiz y/o Titular Dominial y/o Quien alegare mejor derecho s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 14813/11. Resistencia, 01 de diciembre de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria
R.N° 157.856 E:20/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° Piso, Secretaría actuante, en autos caratulados:

"**Maidana Nelida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 498/12, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Nélida MAIDANA (M.I. N° 1.127.183), para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 12 de noviembre de 2014. Fdo. Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria
R.N° 157.858 E:20/2 V:25/2/15

EDICTO.- Dr. Jose Luis Kerbel Juez Sub. del Juzgado Civil Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli - Chaco, Secretaría única, en autos: "**Alles José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 772/11-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de ALLES José, M.I. 1.538.199 para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de Junio de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 157.862 E:20/2 V:25/2/15

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández De Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5º Piso, ciudad; en autos: "**Martínez Carmelo Zacarias s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7974/14, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ Carmelo Zacarias, D.N.I. N° 07.516.833, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. Norma A. Fernández De Schuk, Juez. Resistencia, 09 de diciembre del 2015.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogada/Secretaría

R.N° 157.865 E:20/2 V:25/2/15

EDICTO.- DR. RODOLFO GUSTAVO LINERAS, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**FERNÁNDEZ, PEDRO LUIS - GONZÁLEZ, DANIEL S/ROBO AGRAVADO**", Expte. N° 38 - F° 516 - año 2005, y su agregada por cuerda, caratulada: "**FERNÁNDEZ, PEDRO LUIS -GONZÁLEZ, DANIEL S/ROBO AGRAVADO**", Expte. N° 39 - F° 517 -Año 2005, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de DANIEL GONZÁLEZ, argentino, estado civil soltero, concubinado con Mónica Analía Moreno, de ocupación Jornalero, con tercer grado de instrucción primaria, hijo de Simona González, nacido en Tres Isletas, en fecha 03 de agosto de 1979, domiciliado en calle 48 entre 1 y 3 B° Tiro Federal, de esta ciudad y D.N.I. N° 31.474.782; cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 02. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince... Por todo ello, esta Cámara Primera en lo Criminal, RESUELVE: I) Declarar extinguida por prescripción la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN impuesta por Sentencia N° 130 de fecha 28/09/05 a DANIEL GONZÁLEZ como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO - POR SU COMISIÓN EN DESPOBLADO - (Art. 167 inc. 1° del Código Penal Argentino.). II) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre el mismo, cuya inserción se encuentra requerida con Nota N° 589-J-06 de fecha 06/11/2006, librada por la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad, conforme surge de fs. 474 del presente. III) Notificar por Edicto a Daniel González de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma." Fdo. Dr. RODOLFO GUSTAVO LINERAS - Juez de Sala Unipersonal;

ELINA INES VIGO - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de febrero de 2015. GDK.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:20/2 V:2/3/15

>*<

EDICTO.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en French N° 761 de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha 18/06/2014, se constituyó el Partido Provincial "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO", con el propósito de intervenir en elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 12/14, caratulado "**PARTIDO FRENTE RENOVADOR AUTENTICO S/RECONOCIMIENTO**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación a los efectos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14° de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inc. h) de esta última normativa. Secretaria, 18 de Febrero de 2015.

Dra. Patricia Mayer Elizondo, Sec. Electoral
s/c. E:20/2 V:25/2/15

>*<

EDICTO.- DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER -Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**SENA MARCELINO-MONTENEGRO JORGE ARIEL-MONZON GABRIEL ORLANDO-MONZON ANDRES S/HURTO GANADO MAYOR**" Expte. N°: 143/07 , Secretaría N° 1, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de **JORGE ARIEL MONTENEGRO** (a) "RANA", argentino, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en lote 9 de Pampa Grande, Avia Terai, no recuerda fecha de nacimiento, si que nació en Avia Terai, hijo de Carlos Montenegro y de Rosa Isabel Cáceres DNI no recuerda y de **GABRIEL ORLANDO MONZÓN** (a) "GABY", de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en lote 9 de Avia Terai, nacido el 25 de junio de 1975 en Avia Terai, hijo de Benigno Monzón y de Juana Gómez DNI N° 24.626.085 cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 5 ...Presidencia Roque Sáenz Peña, once días del mes de febrero del año dos mil quince....-RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de HURTO GANADO MAYOR (art. 163 inc 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESIENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a **JORGE ARIEL MONTENEGRO** y **GABRIEL ORLANDO MONZÓN**, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. II)... III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía declarada a **JORGE ARIEL MONTENEGRO** (fs. 235 y vta) y a **GABRIEL ORLANDO MONZÓN** (fs. 236 y vta), en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre los mismos (fs. 230).- A tal efecto, librar oficio a al Jefe de comisaría de Avia Terai/ Chaco.- IV) Proceder al DECOMISO de los efectos secuestrados detallados a fs. 192 y vta, consistentes en: una escopeta cal 16. serie 31413; conforme lo prescripto por el art. 23 del C.P.V) De forma. Fdo: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de febrero de 2015.ycy

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. E:20/2 V:2/3/15

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCIÓN PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ADRIAN ALBERTO HRUZA**, D.N.I. N° 36.891.651, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, jornalero, con estudios primarios completos, nacido el 19 de septiembre de 1991 en Juan José Castelli, Chaco, domiciliado en Quemado Grande, Lote 1, Jurisdicción de Tres Isletas, Chaco, hijo de Alberto Hruza (v) y de María Beatriz Lugo (v); quien se encuentra alojado en el

Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: ...FALLO: "...I) CONDENANDO a **ADRIAN ALBERTO HRUZA**, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**, figura penal prevista en el art. 119 -3er. párrafo- del Código Penal, que daña a la menor **Andrea Marisel Rivero**, a la pena de **SEIS (6) AÑOS DE PRISION**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.- II)...- III)...- Fdo.: Dr. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo-Secretaria. Juan José Castelli, Chaco, 11 de febrero de 2015. MSB

Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio
s/c. E:20/2 V:2/3/15

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCIÓN PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **SERGIO FABIAN MIGLIASSO**, (alias "Chuki"), Argentino, DNI N° 36.975.717, soltero, 22 años nacido el 08/09/1991 en Tres Isletas, Chaco, ocupación changarín (carbonero), domiciliado en Barrio Nueva Alianza, localidad Tres Isletas, Chaco, cursa la escuela primaria en el Complejo Penitenciario II - 3° grado, hijo de **Roberto Daniel Migliasso** y de **Antonia Ramona Benítez**; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, losiguiente: ...FALLO: "I) CONDENANDO a **SERGIO FABIAN MIGLIASSO**, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena DE (10) DIEZ AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO como autor penalmente responsable de los delitos de: **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA** (art. 119 primer,segundo, tercer y cuarto parrafo inc. f del CP) y **TENTATIVA DE HURTO** (art. 162 en función del art. 42 del CP) todos en concurso real (art.55 del CP).- II)...-III)...- IV)...-V)...- Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA - Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra Rosalia Irrazábal -Secretaria. Juan José Castelli, Chaco, 11 de Febrero de 2015. MJM

Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio
s/c. E:20/2 V:2/3/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ sito en López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **YE AI QIN DNI N° 94.046.013** los que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ YE AI QIN S/ EJECUCION FISCAL**", Expte N° 5703/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la presente en el juicio. Se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "**Resistencia, 7 de junio de 2012.-AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I).-LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra YE AI QIN, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$30.086,77) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS NUEVE MIL VEINTISEIS CON TRES CENTAVOS (\$9.026,03), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5)**

días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL VEINTIDOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.022,95), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO la suma de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$409,18), por su actuación como apoderada.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 24 ley 2660 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18". Resistencia, 16 de diciembre del 2014.

Roberto Alejandro Herlein

Secretario - Juzgado Civil y Comercial Nº 18

s/c **E:23/2 V:27/2/15**

>*<

EDICTO.- Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**PELOSO ROBERTO s/ SUCESORIO**" Expte. Nº 2663/14, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Roberto Peloso (DNI Nro. 7.916.319) bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de febrero de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 157.866 E:23/2 V:27/2/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1 de Resistencia, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, cita por tres días, a herederos y acreedores de Aranda de Ruiz Díaz, Ramona, M.I. Nº 1.398.292 y Ruiz Díaz, Abdón M.I. Nº 83057, para que, dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**RUIZ DIAZ ABDON Y ARANDA DE RUIZ DIAZ RAMONA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. Nº 2402/14, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 19 de diciembre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria
R.Nº 157.869 E:23/2 V:27/2/15

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9, sito en Av. Laprida Nº 33, 4º Piso, Torre 2, Ciudad, cita a herederos y acreedores de Carballo, Santos Ramon M.I. 16.869.743. Por tres (3) días en el Boletín oficial (art 35 L.O.J.P) y en un diario local en autos "**CARBALLO, SANTOS RAMON S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. Nº 5509/14, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 noviembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.870 E:23/2 V:27/2/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ra. Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera Nº 1.795, Barrio Güiraldes, Resistencia, Pro-

vincia del Chaco, cita y emplaza por tres (3) días herederos y acreedores de la causante Sra. Chamorro, Marta, M.I. Nº 06.213.669, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio relicto de la causante, en autos caratulados "**CHAMORRO MARTA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 614/13. Resistencia, 01 de diciembre de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.871 E:23/2 V:27/2/15

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 2 piso 4, ciudad, citese a herederos y acreedores de Delvay Roberto Jose M.I. Nº 7.417.065, por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a los que consideren con derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En autos caratulados **DELVAY ROBERTO JOSE y RODRIGUEZ JUSTA ELDA S/SUCESION AB INTESTATO**. EXPTE Nº 10191/14. Resistencia, 28 de Noviembre de 2014. Dra. Alicia Susana Rabino. Juez. Dra. Claudia Rosana Ledesma, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 9.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.873 E:23/2 V:27/2/15

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida Nº33 Torre 2 piso 4, ciudad, citese a herederos y acreedores de Rodrigues Justa Elda M.I. Nº 1.548.490, por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a los que consideren con derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En autos caratulados **DELVAY ROBERTO JOSE y RODRIGUEZ JUSTA ELDA S/SUCESION AB INTESTATO**. EXPTE Nº 10191/14. Resistencia, 28 de Noviembre de 2014.- Dra. Alicia Susana Rabino. Juez. Dra. Claudia Rosana Ledesma, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 9.

Claudia Rosana Ledesma, Abogada/Secretaria

R.Nº 157.874 E:23/2 V:27/2/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en 9 de Julio Nº 372 (altos) de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Sulte, Ricardo Adolfo, D.N.I. Nº 11.767.170, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 1338/14, caratulado: "**Sulte, Ricardo Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Secretaría única, de este Juzgado. Villa Angela, 5 de febrero de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac, Abogada/Secretaria
R.Nº 157.876 E:23/2 V:27/2/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinalaravicius Juez Civil y Comercial Nº 17 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco sito en Av Lavalle Nº 33 Torre 2 Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena hace saber que, se ha dispuesto la publicación de edicto por tres (3) días emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a los herederos y acreedores y a todos los que considere con derecho a la herencia de Doña Morales Lopez Isabel D.N.I. Nº 1.223.008 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MORALES LOPEZ ISABEL S/ SUCESORIO - AB INTESTATO**". EXPTE Nº 9918/14 que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial Nº 17. Resistencia, 17 de Diciembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.Nº 157.877 E:23/2 V:27/2/15

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, sita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rosario Simón Hernández M.I. 7434488 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley: **Expte. 449 año 2012.** Sec., 12 de Diciembre de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla
Abogada/Secretaria

R. Nº 157.878 **E:23/2 V:27/2/15**

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 1, Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acevedo Juan Carlos, DNI N° 7.930.266 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos: **"ACEVEDO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 1347/14. Villa Ángela, 9 de febrero de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R. Nº 157.880 **E:23/2 V:27/2/15**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña García Micaela Tomasa, DNI. N° 1.549.876 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"GARCIA, MICAELA TOMASA S/JUICIO SUCESORIO"** Expte. N° 201 F° 38 Año 2012. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 13 de Febrero de 2015.

Dra. Silvina Alice Morand, Abogada

R. Nº 157.881 **E:23/2 V:27/2/15**

EDICTO.- Dra. Lidia Marquez Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33-Torre 2- 2° Piso, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: **"Correa de Sendra, Juana y Sendra Victoriano s/juicio sucesorio ab-intestato"** - Expte. N° 12627/11 y cita a los herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de los Sres. Juana Correa De Sendra, M.I. N° 6.469.331 y Victoriano Sendra, M.I. N° 2.470.614. Resistencia, 4 de diciembre de 2014.

Liliana Niveyro, Abogada/Secretaria

R. Nº 157.882 **E:23/2 V:27/2/15**

EDICTO.- La Dra. Ana, A. Belinda Maza. Juez de Paz Letrado, Quitilipi: "cita por tres (3) días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don AGUIRRE MARIO EDUARDO M.I. N° 7442794 para que, dentro del término comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados **"AGUIRRE MARIO EDUARDO S/SUCESORIO AB INTESTATO"** Expte: 2324/14. Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Solís. Quitilipi (Chaco). 06 febrero 2015.

Dra. Graciela M. E. Solís, Abogada/Secretaria

R. Nº 157.883 **E:23/2 V:27/2/15**

EDICTO.- Laura B. Varela, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5, Secretaría Civil, sito en calle French N° 166 Piso 1°, ciudad, iniciada la acción de SUPRESION DE NOMBRE ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación y/o puedan deducir acciones respecto de VALENTINA ABRIL LINDSTROM o PIAZZA DNI 45.371.290. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: **"LINDSTROM NATALIA S/ SUPRESION DE NOMBRE"** EXPTE. N° 2405/14. Publíquese por segunda vez edicto en el Boletín Ofi-

cial, conforme el art. 17 de la ley 18.248. Resistencia, 11 de febrero de 2015.

Dra. Sandra Barros, Secretaria

R. Nº 157.885 **E:23/2/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría a cargo de la Dr. Pablo Alejandro Tealdi, Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11 sito en Roque Sáenz Peña 69, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por tres (3) días al ejecutado, SERGIO ANDRES ROMAN, D.N.I. N° 31.325.473, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"BELOTTI STORERO NICOLAS GUILLERMO C/ROMAN SERGIO ANDRES S/Ejecutivo"** Expte. N° 4167/13", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES. JUEZ. "Resistencia, 24 de junio de 2013.-...RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra SERGIO ANDRES ROMAN, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$5.200,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$1.560,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARTIN ORCOLA y GASTON BREARD, en las sumas de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.150,00) y de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$460,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la LA., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 3 de febrero de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi, Abogado/Secretario

R. Nº 157.886 **E:23/2 V:27/2/15**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GALLOSO, Leandro Nicolás (D.N.I. N° 36.934.417, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 05, Pc. 03, del Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Abel Ramón Galloso y de Ramona Amada Peloso, nacido en Resistencia, el 25 de agosto de 1992, Pront. Prov. N° 0052058 RH y Pront. Nac. N° U2940699), en los autos caratulados: **"Galloso, Leandro Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-preso)",** Expte. N° 369/14, se ejecuta la sentencia N° 82/5 de fecha 04.12.2014, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Leandro Nicolás Galloso, ya filiado n, como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma propia en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, en función con el art. 42, todos del CP), a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, en orden al hecho cometido en fecha 29/12/2013 en perjuicio de la Sta. Yessica Soledad Rodríguez y del Sr. Gabriel Alejandro Yapur (ex Expte. N°

495212013-1, de la Fiscalía de Investigaciones N° 4, caratulado: «Galoso, Leandro Nicolás s/Robo a mano armada en grado de tentativa», Expte. policial N° 130/129-6867-E/13)... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. María Noel Benítez, Secretaria Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de febrero de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c E:23/2 V:4/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERREYRA, Leandro Ernesto, alias "Leo", D.N.I. N° 41.022.699, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Santa Rita II, Mz. 30, Pc. 128, casa 12, hijo de Blanco y de Norma Beatriz Ferreyra, nacido en Resistencia, el 6 de abril de 1995, Pront. Prov. N° 0056727 CF y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Ferreyra, Leandro Ernesto s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (Incompetencia del Juz. de Ejec. Penal N° 2, Expte. 293/14)**", Expte. N° 351/14, se ejecuta la sentencia N° 105 de fecha 16.07.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I-... II- Condenando al imputado Leandro Ernesto Ferreyra, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo con arma impropia en grado de tentativa (art. 166 inc. 2 primer párrafo en función con el art. 42 del C.P.) a sufrir la pena de **cuatro (4) años** de prisión efectiva y accesorias legales, en esta causa N° 41354/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 17 de octubre de 2013, en perjuicio de Iván Ezequiel González y Ramiro Leandro Andrés Del Pozo. Con costas. III-... IV-... V-... VI-... VII-... VIII-... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez; Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de febrero de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c E:23/2 V:4/3/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a NIEVAS, Pedro Abel, argentino, soltero, albañil, de 42 años de edad, nacido en Buenos Aires, el 29 de abril de 1972, hijo de Toribio Nieves y de Benjamina Martínez, con D.N.I. N° 22.667.159, domiciliado en calle 12 de Octubre 415, de la localidad de Gral. San Martín (Chaco), que en los autos N° 31/12, caratulada: "**Nievas, Pedro Abel s/Tenencia de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización**", se dictó la siguiente resolución N° 29. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de febrero de 2015. **Autos y vistos:..., y considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Nieves, Pedro Abel, ya filiado, del delito de Tenencia de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (art. 189 bis tercer párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón R. Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 11 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c E:23/2 V:4/3/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Andrés Alejandro GONZALEZ FLEITAS, C.I. N° 1.124.158, paraguayo, soltero, jornalero, nacido en Ybiurí, Paraguay, el 09/07/1964, hijo de Raymundo Fleitas y Lucía González, domiciliado en barrio El Olvido II, frente a la Escuela N° 363 de Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos N° 72/12, caratulada: "**Fleitas González, Andrés Alejandro s/Lesiones leves calificadas por el vínculo**", se dictó la siguiente resolución N° 43. Gral. José de San Martín,

Chaco, 18 de febrero de 2015. **Autos y vistos:..., y considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Fleitas González, Andrés Alejandro, ya filiado, del delito de Lesiones leves calificadas por el vínculo (art. 92 en función de los arts. 89 y 80 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 18 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c E:23/2 V:4/3/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Rolando ROA, D.N.I. N° 32.231.951, argentino, soltero, changarín, nacido en Las Garcitas, Chaco, el 01/08/1986, hijo de Ramón Leoncio Roa y de Santa Ramírez, con último domicilio registrado, en Avda. San Martín s/n, de Las Garcitas, Chaco, que en los autos N° 22/12, caratulada: "**Roa, Rolando s/Lesiones leves**", se dictó la siguiente resolución N° 44. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de febrero de 2015. **Autos y vistos:..., y considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Roa, Rolando, ya filiado, del delito de Lesiones leves (art. 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 18 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c E:23/2 V:4/3/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Walter David GOMEZ, D.N.I. N° 36.108.755, argentino, soltero, estudiante, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 04/03/1992, hijo de Delia Rosa Gómez y padre desconocido, domiciliado en Colonia Los Paraguayos, Campo Bermejo, jurisd. de Gral. José de San Martín, Chaco, prontuario N° 67.926 Sec. SP de la División Antecedentes Personales, y N° U3097870 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 52/12, caratulada: "**Navarro, José Roberto; Gómez, Walter David y Gómez, Milton Agustín s/Atentado agravado contra la autoridad y lesiones leves**", se dictó la siguiente resolución: N° 28. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de febrero de 2015. **Autos y vistos:..., y considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Gómez, Walter David, ya filiado, del delito de Atentado agravado contra la autoridad y lesiones leves (art. 238 inc. 2° y 4 y art. 89 en conc. ideal art. 54, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Con costas. II) Revocar la resolución de rebeldía N° 408 de fecha 10/12/12 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por oficio N° 2.536 y de la DAP en orden del día N° 90-J-/13 de fecha 22/01/13 III)... IV)... V)... VI)... VII) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 11 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c E:23/2 V:4/3/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Felipe Emilio VARGAS, argentino, soltero, albañil, de 55 años de edad, nacido en Pcia. Roca, Chaco, el 8 de junio de 1958, hijo de Pedro Pascasio Vargas (f) y de Marta Simeona Benítez de Vargas, con D.N.I. N° 12.643.543, domiciliado en calle México y Virili, B° Industrial, de Gral. San Martín (Chaco), que en los autos N° 129/11, caratulada: "**Hoy: Vargas,**

Felipe Emilio s/Lesiones leves en concurso real, dos hechos, se dictó la siguiente resolución N° 30. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de febrero de 2015.

Autos y vistos:..., y considerando:... **Resuelvo:** I) **Sobreser total y definitivamente**, en la presente causa al **imputado Felipe Emilio Vargas, ya filiado, del delito de Lesiones leves en concurso real, dos hechos** (art. 89 en función del art. 55 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón R. Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 11 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:23/2 V:4/3/15

EDICTO.- Claudia Torassa - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela - Chaco- calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Olinda Celia Godoy s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1091 - Año: 2014) tendiente a la Cancelación Judicial del Cheque Serie N° 05096639, del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Villa Angela, Cuenta 002238-01, beneficiaria: Olinda Godoy y librador y suscriptor el Sr. Adalberto Delfino Papp, Cuit 20-10322909-0. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 157.777 E:13/2 V:20/3/15

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N°007/2014:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA
TÉCNICA Y REVISIÓN DE INGENIERÍA DEL GNEA SEGUNDA ETAPA Y GASODUCTOS DE APROXIMACIÓN"**

- **OBJETO:** Contratación del servicio de asistencia técnica y revisión de la ingeniería para la construcción de la segunda etapa troncal del GNEA y de los Gasoductos de aproximación a localidades en las localidades de Formosa, Chaco y Santa Fe. Renglón 1: Revisión de Ingeniería EPC 4, 5 y 6 correspondiente a la LPN N° 004/2014 Renglón 2: Revisión de Ingeniería EPC 7, 8 y 9 correspondiente a la LPN N° 006/2014
- **IMPORTANTE:** Los oferentes deberán presentar la oferta para los dos renglones objeto de la presente Licitación. ENARSA podrá adjudicar uno o los dos renglones. La adjudicación de ambos renglones podrá recaer sobre un mismo oferente.
- **VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 16 de enero de 2015, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.
- **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 5.000,
- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta media hora antes del acto de apertura del Sobre N° 1, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.
- **APERTURA DE OFERTAS:** 24 de febrero de 2015 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.
- **PRESUPUESTO OFICIAL:** Ascende a la suma de PESOS (\$) 34.700.000 y se compone de la siguiente forma:
RENGLON 1: PESOS (\$) 10.700.000.

RENGLON 2: PESOS (\$) 24.000.000.
LOS MONTOS DICADOS INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS EXCEPTO IVA

- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Monto equivalente a 1% del presupuesto oficial sin IVA, o sea de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (347.000.-)
- **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:**
www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas durante la etapa de adquisición de pliegos y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura. Las mismas serán formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 17.00 horas, con la firma del oferente y su representante, y harán concreta referencia de los puntos a aclarar.

Walter R. Fagyas, Presidente

R.N° 157.774 E:9/2 V:23/2/15

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N°008/2014:
"INSPECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DE SUMINISTRO - GNEA SEGUNDA ETAPA Y GASODUCTOS DE APROXIMACIÓN"**

- **OBJETO:** Contratación del servicio de inspección de obra, certificación de avance y control de calidad de suministros de las obras que se detallan a continuación: Renglón 1: Inspección de Obra y Control de Calidad de Suministro de EPC 4, 5 y 6 correspondiente a la LPN N° 004/2014 Renglón 2: Inspección de Obra y Control de Calidad de Suministro de EPC 7, 8 y 9 correspondiente a la LPN 006/2014
- **IMPORTANTE:** Los oferentes deberán presentar la oferta para ambos renglones objeto de la presente Licitación, pudiendo ser adjudicatarios de uno o ambos renglones. La no cotización de alguno de los renglones, traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.
- **VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 16 de enero de 2015, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.
- **VALOR DEL PLIEGO:** 5.000,
- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 12.30 hs del día 24 de febrero de 2015, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.
- **APERTURA DE OFERTAS:** 24 de febrero de 2015 a las 13:30 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.
- **PRESUPUESTO OFICIAL:** Ascende a la suma de PESOS (\$) 245.000.000 y se compone de la siguiente forma:
RENGLON 1: PESOS (\$) 117.500.000.
RENGLON 2: PESOS (\$) 127.500.000.
LOS MONTOS DICADOS INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS EXCEPTO IVA
- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Monto equivalente a 1% del presupuesto oficial.
- **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:**
www.enarsa.com.ar
- CONSULTAS:** Deberán ser formuladas durante la etapa de adquisición de pliegos y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura. Las mismas serán formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 17.00 horas, con la firma del oferente y su representante, y harán concreta referencia de los puntos a aclarar.

Walter R. Fagyas, Presidente

R.N° 157.775 E:9/2 V:23/2/15

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 009/2015

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO, UBICADO EN LAS
HERAS Nº 95 DE RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES

Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO
UBICADO EN LAS HERAS Nº 95-RESISTENCIA, POR DOCE
(12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 26/02/2015, a las 10.00
horas en la Administración Tributaria Provincial - Dpto.
Compras- Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 26/02/2015-
Hora 10.00 - Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las
Heras 95 - Resistencia - Chaco

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON CIENTO CIN-
CUENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.151.700,00)

Valor del pliego: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) EN
ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Direc-
ción de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95,
Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:13/2 V:25/2/15

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE
READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 60/15

OBJETO: Adquisición de (2.440) kilogramos carne vacu-
na pulpa y (3.253) kilogramos de carne vacuna aguja,
destinados al racionamiento de un total de setecientos
cincuenta y tres (753) personas distribuidas entre inter-
nos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del
Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Tras-
lado, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguri-
dad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitencia-
rias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al
Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San
Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del
medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los me-
ses de marzo y abril del corriente año

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS TREINTA MIL
DOSCIENTOS (\$ 330.200,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General
Servicio Penitenciario Provincial - Departamento
Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B -
Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 26 de febrero 2.015
09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento
Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B -
Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18 de febrero de
2.015, en la Sección Compras -Departamento
Administración - Dirección General del Servicio Peniten-
ciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y
de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso,
Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA
(\$ 350,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 61/15

OBJETO: Adquisición de (1.808) kilogramos carne vacu-
na costilla y (2.485) kilogramos de carne vacuna molida,
destinados al racionamiento de un total de setecientos
cincuenta y tres (753) personas distribuidas entre inter-
nos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del
Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Tras-
lado, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguri-
dad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitencia-
rias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al
Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San

Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del
medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los me-
ses de marzo y abril del corriente año

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS CUARENTA Y
TRES MIL CIEEN (\$ 343.100,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General
Servicio Penitenciario Provincial - Departamento
Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B -
Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 26 de febrero 2.015
09:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento
Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B -
Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18 de febrero de
2.015, en la Sección Compras -Departamento
Administración - Dirección General del Servicio Peniten-
ciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y
de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso,
Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA
(\$ 350,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 63/15

OBJETO: Adquisición de (2.013) kilogramos carne vacu-
na molida y (1.464) kilogramos de carne vacuna costilla,
destinados al racionamiento de un total de seiscientas
diez (610) personas, distribuidos entre internos, perso-
nal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia
Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del
medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los me-
ses de marzo y abril del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS QUINCE
MIL (\$ 215.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General
Servicio Penitenciario Provincial - Departamento
Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B -
Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 26 de febrero 2.015
10:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento
Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B -
Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18 de febrero de
2.015, en la Sección Compras -Departamento
Administración - Dirección General del Servicio Peniten-
ciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y
de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso,
Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS QUINCE (\$
215,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 64/15

OBJETO: Adquisición de (2.636) kilogramos carne vacu-
na aguja y (3.782) kilogramos de pollos, destinados al
racionamiento de un total de seiscientas diez (610) per-
sonas, distribuidos entre internos, personal de guardia
del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz
Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo
periodo de consumo corresponde a los meses de marzo
y abril del corriente año

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUAREN-
TA MIL (\$ 240.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General
Servicio Penitenciario Provincial - Departamento
Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B -
Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 26 de febrero 2.015
11:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento
Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B -
Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18 de febrero de
2.015, en la Sección Compras -Departamento
Administración - Dirección General del Servicio Peniten-

ciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en sellado de ley.-

Cecilia Elizabeth Alarcón, Oficial Ayudante

s/c E:20/2 V:23/2/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE
READAPTACIÓN SOCIAL
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
 SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 66/15

OBJETO: Adquisición de (1.638) kilogramos de cebolla, (8.571) kilogramos de papa, (2.907) kilogramos de zanahoria, (7.219) unidades de huevos, (269) kilogramos de morron y (714) kilogramos de tomates, destinados al racionamiento de un total de seiscientos diez (610) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de marzo y abril del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de febrero 2.015 10:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de febrero de 2.015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) en sellado de ley.-

 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
 SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 67/15

OBJETO: Adquisición de (10) kilogramos de perejil, (1.669) kilogramos de zapallo, (74.420) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de un total de seiscientos diez (610) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de marzo y abril del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de febrero 2.015 11:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de febrero de 2.015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

Cecilia Elizabeth Alarcón, Oficial Ayudante

s/c E:23/2 V:25/2/15

CONVOCATORIAS

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el

día 11 de marzo de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al 18º ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2014.
- 3) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 4) Tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2014.

Leandro Nicolás Luque, Presidente

R.N° 157.739 E:11/2 V:23/2/15

>*<
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA A COMICIOS

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir: Vicepresidente, 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, por renovación de autoridades por vencimiento de mandato según los Arts. 34º, 35º, 58º y cctes. del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Vicepresidente y Vocales titulares y suplentes a elegir se extenderá por dos años.
3. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sito en calle Arturo Frondizi N° 174 3º P. Piso de la ciudad de Resistencia, el día viernes 24 de abril de 2015, en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El voto es secreto.
4. La junta Electoral estará integrada por los socios: Sr. Fernando Cavanna, Ing. Gustavo Laghereim y Lic. Alejandro Cucher como miembros titulares; Lic. Julio Barrios Cima, Cr. Eduardo Pérez y Sr. Carlos Covic como suplentes; la cual funcionará en la sede de la institución.
5. El plazo para la presentación de listas vence el viernes 27 de marzo de 2015, y el plazo de impugnación de listas presentadas vence el 6 de abril del 2015, y deberán efectuarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N° 174, 7º piso, Resistencia), hasta las 17:00 horas.
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación está a disposición de los interesados en la sede de la institución con el instructivo preparado al efecto.

Lic. Francisco Lobera Dr. Manuel García Solá
Secretario Presidente

R.N° 157.863 E:20/2 V:25/2/15

>*<
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 34º, 35º y 58º del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 24 de Abril del 2015, a las 19:00 horas, en la sede de la entidad, sita en el 3º P. Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 cerrado al 31 de diciembre del año 2014.
4. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Vicepresidente, Vocales Titulares y Suplentes. Síndicos Titular y Suplente electos.

Lic. Francisco Lobera, Secretario
Dr. Manuel García Solá, Presidente

Artículo 82º del Estatuto: Ambas Asambleas serán

hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.
R. Nº 157.864 **E:20/2 V:25/2/15**

>*<
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE MACHAGAI LIMITADA

MACHAGAI - CHACO

Ejercicio Social Nº 88 Iniciado el 01 de Noviembre de 2013
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento con las disposiciones estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Machagai Ltda., convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Asociación Juvenil Cooperativista el día 28 de febrero de 2015, a partir de la 10,30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de tres asociados para, que juntamente con los señores Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Proyecto de Distribución de Resultados. Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 88, cerrado el 31 de octubre de 2014.
- 3º) Autorizar al Consejo de Administración a recibir, prender o gravar, industrializar y/o comercializar, liquidar e invertir para el desenvolvimiento económico de la Institución, toda la producción de la campaña 2014/2015, que entreguen los asociados.
- 4º) Fijar los honorarios del Síndico y compensación de gastos a Consejeros para el Ejercicio Nº 89º de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 de la Ley 20.337/73.
- 5º) Elección de una Comisión Receptora de Votos. Total seis asambleístas.
- 6º) Elección de:
 - a) Cuatro (4) miembros titulares en reemplazo de los señores: GEROMETA, Pedro Antonio; YVANOVICH, Justo; NUNEZ, Martín, y SERAFINI, Alberto José, todos por terminación de mandato.
 - b) Cinco (5) miembros suplentes en reemplazo de los señores: RODRIGUEZ, Estanilao; SPINNENHIRN, Alexis Teodoro; DREHER, Luis Dante; KRAMER, Manfredo, y SERRANO, Antonio, todos por terminación de mandato.
 - c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente en reemplazo de los señores MUCHUTTI, Adolfo Juan, y LOVEY, Alfredo Omar, por terminación de mandato.

Nota: Indefectiblemente la Asamblea se realizará con el número de socios presentes si pasada una hora después de la fijada no se ha obtenido quórum (art. 32 Estatutos Sociales). En caso de lluvia la Asamblea será diferida y la fecha se dará a conocer a través de emisoras radiales. En ese caso sintonizar L.T.16 Radio Sáenz Peña a efectos de informarse.

Oscar Víctor Acosta
 Secretario
R. Nº 157.867

Jorge Luis Serafini
 Presidente
E:23/2/15

>*<
STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria
 Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2015, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Consideración de apertura e inscripción de sucursal social en la provincia de Entre Ríos.

Leandro Nicolás Luque, Presidente
R. Nº 157.868 **E:23/2 V:4/3/15**

>*<
ASOCIACION CIVIL "EL TACUANI"

PUERTO VILELAS - CHACO

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Civil "El Tacuani", convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 07 de marzo de 2015, a las 9,00 horas, en la

casa de la familia López, de la Isla Tacuani, Puerto Vilelas, Chaco, con el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos asambleístas para firmar, junto con el presidente y secretario, la correspondiente acta.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del cuarto y quinto ejercicio económico, todos vencido el 30 de junio de 2014.
3. Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, período 2015-2016.
4. Informes.

Marcelo Acosta
 Presidente
R. Nº 157.872

Jorge Aguirre
 Tesorero
E:23/2/15

>*<
ASOCIACION CRISTIANA IGLESIA DE JESUCRISTO CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Asociación Cristiana Iglesia de Jesucristo se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2015, a las 17 hs., en la sede social, sita en Avenida Castelli Nº 1000, de la ciudad de Resistencia. Se pondrá a consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario de Bienes, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Situación Patrimonial, del período comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012 y 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013. Informe de los revisores de cuentas.
- 2º) Renovación de la Comisión Administrativa.
- 3º) Determinación de la cuota social.
- 4º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Noelia Soledad Quesada
 Secretaria
R. Nº 157.875

Juan Ferrando
 Presidente
E:23/2/15

>*<
MISION EVANGELICA SOBERANA VOCACION

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Fieles Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva de la Misión Evangélica Soberana Vocación, del Barrio Cacique Pelayo, Fontana, Chaco, convoca a los fieles socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Marzo de 2015, a las 10 hs., en la instalación de la Sede Central, sito en Mz. 122 Pc. 10 Ch. 44, de Barrio Cacique Pelayo, Fontana, para tratar los siguientes.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas, sobre el ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2014.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente, cualquier sea el número de Socios que concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Abel Gómez
 Vocal Titular
R. Nº 157.879

Zenón Severiano
 Secretario General
E:23/2/15

>*<
FUNDACION PROMOVER JOVEN

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias, el Consejo de Administración de Fundación Promover Joven, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 03 de Marzo del año 2015, a las 20,00 horas, en nuestra sede de Mz. 65 Pc. 3 UF 18, Barrio España, de la Ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3) Elección del Consejo de Administración por finalización de mandato, a saber: Un Presidente, un Secretario y un Tesorero, todos con mandato por tres años hasta el 31/12/2017.

Rosznercki, Sergio A., Presidente
R. Nº 157.884 **E:23/2/15**